

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 120/2020
NOVIEMBRE 2020
09/11/2020 al 12/11/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 28/12/2020	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 120/2020 – Período 09/11/2020 al 12/11/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 120/2020
DECRETOS SINTETIZADOS: 09/11/2020 al 12/11/2020. -

DCTO. N° 732 (09/11/2020): Estableciendo la adhesión parcial de la Municipalidad de San ---
----- Fernando del Valle de Catamarca al Decreto S.-Seg N° 2035 del
Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca de fecha 7 de noviembre de 2020. Disponiendo
a partir de las 00:00 del día lunes 09 de Noviembre de 2020 la implementación en todo el
territorio municipal de la ETAPA AMARILLA identificada como “Alerta Vigilancia
Epidemiológica”, con los términos y alcances de lo establecido en el Anexo II del Decreto S.-
Seg. N° 1854/20 (con excepción del Art. 4°). (Publicación Especial – Boletín Municipal N°
110/20).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-732.pdf>

DCTO. N° 733 (09/11/2020): Promulgando Ordenanza N° 7566/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 5 de Noviembre de 2020.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-733.pdf>

DCTO. N° 734 (12/11/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde
ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y
económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-734.pdf>

DCTO. N° 735 (12/11/2020): Aceptando a partir del día 02 de Noviembre de 2020, la -----
----- Renuncia al cargo de Asesora-Rango Administradora-Cat.24, área
Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle
Catamarca, presentada por la Sra. VIRGINIA TOLEDO, D.N.I N° 34.129.079.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-735.pdf>

DCTO. N° 736 (12/11/2020): Otorgando a partir del día 03 de Noviembre de 2020 inclusive,
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin

Goce de Haberes, con retención al cargo de revista, a la Agente VIRGINIA TOLEDO, D.N.I N° 34.129.079, Leg. N° 7060, Planta Permanente, Cat. 11, dependiente de Intendencia Municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-736.pdf>

DCTO. N° 737 (12/11/2020): Estableciendo la reforma del Art. 2° del Decreto Municipal N° -
----- 716/2020 del 30 de octubre de 2020, del Programa de
Concientizadores Ambientales, enmarcado en las herramientas de Gestión Integral de
Residuos desde el Origen (GIRO), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.-DISPÓNESE que los postulantes al beneficio enunciado en el artículo 1°, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.
- Ser mayor de edad.
- Manifestar buena predisposición para trabajo en equipo y para el trabajo en la vía pública.
- Poseer conocimiento y manejo de herramientas informáticas, y en condiciones para el trabajo en la vía pública.
- No desempeñarse como empleado en relación de dependencia en organismos municipales, provinciales o nacionales como así también en instituciones o entidades privadas.
- En caso de estudiantes. Constancia de inscripción, en las carreras de Comunicación, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Ciencias Ambientales/gestión ambiental.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-737.pdf>

DCTO. N° 738 (12/11/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor del Sr.
JULIO CÉSAR SALAS, D.N.I N° 38.202.871, destinado a cubrir gastos de necesidades
básicas, vitales y de su grupo familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden
de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-738.pdf>

DCTO. N° 739 (12/11/2020): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 446 al Sr. RAFAEL -----
----- SILVERIO PALOMEQUE, D.N.I N° 23.024.777, por encontrarse
reunidos la totalidad de los requisitos exigidos en la Ord. N° 2750/94 y quedando sujeta al
cumplimiento de las exigencias establecidas en ella, afectando al servicio público de
automóviles de alquiler con aparato taxímetro; la unidad de automóvil Dominio AB313GG.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-739.pdf>

DCTO. N° 740 (12/11/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 335 ----- titularidad del Sr. DANIEL ANTONIO MACHADO ESCOBAR, D.N.I N° 25.735.707, a favor del Sr. LUIS GONZALO SÁNCHEZ, D.N.I N° 42.047.548; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AD825FL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-740.pdf>

DCTO. N° 741 (12/11/2020): Creando un Fondo Especial, en forma excepcional y por única ----- vez, para afrontar la situación de Emergencia Sanitaria existente en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a raíz de la propagación de las enfermedades virales COVID19 y DENGUE, asignándole al mismo la suma total de PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00), la que será destinada, exclusivamente a solventar los gastos y erogaciones que demande la ejecución, urgente y expedita, de las medidas dispuestas por las autoridades municipales en el marco de la Emergencia Sanitaria. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-741.pdf>